



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
DEPTO. ADQUISICIONES

PARRAL, febrero 09 del 2009.-

DECRETO EXENTO N° 406 /

VISTOS:

- 1) El Decreto N° 732 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2009, de fecha 31 de Diciembre del 2008.-
- 2) La Factura N° 829 de fecha 30.01.2009 de "COMERCIAL Y CONSTRUCTORA TIVOLI LIMITADA"
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la adquisición del siguiente bien inventariable.

	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO
2901	F	ESPEJO CON MARCO DE ALUMINIO.	\$5.800.-	DIRECCION DE OBRAS.

TOTAL

\$ 5.800.-

2.- **DÉSE**, el alta de la especie mencionada para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e inclusión en la hoja mural que corresponda, que maneja el Departamento de adquisiciones.

3.- **IMPÚTASE**, el gasto que representa este Decreto al ITEM 215-22-04-999-000-000 "OTROS", la suma de \$ 5.800- (cinco mil ochocientos pesos)  
**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.**



*Alejandra Roman Clavijo*  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
Secretaria Municipal



*Juan Carlos Castillo Cerda*  
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA  
★ Alcalde de Parral (S)

IUE/ARC/RVO/pep.

DISTRIBUCION:

- 1.- Depto. Finanzas (2)
- 2.- Archivo Adquisiciones.
- 3.- Archivo.